

**CEIC Hospital Clínico San Carlos**

Dra. Mar García Arenillas  
Presidenta del CEIC Hospital Clínico San Carlos

**CERTIFICA**

Que el CEIC Hospital Clínico San Carlos en su reunión del día 08/11/2016, acta Ordinaria ha evaluado la propuesta del promotor/investigador referida al estudio:

**Título:** *Eficacia del ejercicio de control motor combinado con terapia manual en pacientes con dolor lumbar clasificados en patrones direccionales de inestabilidad.*

**Código Interno:** 16/476-E

**Versión Protocolo Evaluada:**

**Versión Hoja Información al Paciente Evaluada:**

Que en este estudio:

- Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificados los riesgos y molestias previsibles para el sujeto.
- Es adecuado el procedimiento para obtener el consentimiento informado.
- La capacidad del investigador y los medios disponibles son adecuados para llevar a cabo el estudio.
- El alcance de las compensaciones económicas previstas no interfiere con el respeto de los postulados éticos.
- Se cumplen los preceptos éticos formulados en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica mundial sobre principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos y en sus posteriores revisiones, así como aquellos exigidos por la normativa legal aplicable en función de las características del estudio.

Es por ello que el Comité **informa favorablemente** sobre la realización de dicho proyecto por **Gustavo Plaza Manzano**, Fisioterapeuta. Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos (IdISSC). Universidad Complutense.

Lo que firmo en Madrid, a 16 de noviembre de 2016



Dra. Mar García Arenillas  
Presidenta del CEIC Hospital Clínico San Carlos